SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA. ----------

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO, EFECTUADA EL VIERNES CATORCE DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE. ----------

En la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a los catorce días del mes de junio del año dos mil diecinueve, reunidas las Diputadas y el Diputado integrantes de la Comisión de Igualdad de Género en la Sala Tres "Legisladores de Puebla" del Palacio Legislativo, siendo las diez horas con veinte minutos, la Diputada Presidenta solicitó a la Diputada Secretaria, procediera al pase de lista para verificar el quórum legal y de esta manera, atender lo establecido en el **Primer Punto** del Orden del Día. ----------

Verificado el quórum y para dar cumplimiento al **Punto Dos,** respecto de la lectura al Orden del Día, la Diputada Presidenta solicitó a la Secretaría diera cuenta del contenido del mismo. Al término de la lectura, se puso a consideración del y las integrantes de la Comisión, resultando aprobado por unanimidad. ----------

Continuando con el contenido del Orden del Día, en el **Tercer Punto**, relativo a la lectura del Acta de la Reunión anterior y en su caso, aprobación, la Diputada Presidenta consultó al Diputado y las Diputadas integrantes de la Comisión la dispensa de la lectura del referido documento, resultando aprobada la dispensa de lectura. Enseguida se puso a discusión el contenido y no habiendo intervenciones resultó aprobado por unanimidad. ----------

En el **Punto Cuatro** del Orden del Día, lectura, análisis y discusión de la Iniciativa de Decreto por virtud del cual se adiciona el artículo 29 Bis a la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado. La Diputada Presidenta solicitó al área jurídica, ampliara los comentarios al respecto, misma que expuso que la Iniciativa fue presentada por la Diputada Mónica Rodríguez Della Vecchia, y que el objeto de la misma es establecer que las mujeres y hombres trabajadores, gozarán de un permiso al año con goce íntegro del sueldo, para poder

someterse a la realización de exámenes médicos de prevención de cáncer de mama, cervicouterino y de próstata respectivamente, para justificar dicho permiso las y los trabajadores deberán presentar el certificado médico correspondiente expedido por una institución pública o privada de salud. Refirió que para estar en posibilidad de dictaminar este asunto, es necesario tomar en cuenta los antecedentes de diversas reformas legales que se han impulsado por esta legislatura, y que han conducido a una ampliación de las prestaciones que la propia ley confiere a los trabajadores al servicio del Estado, algunas de esas reformas derivadas de una homologación legislativa y otras tomadas como verdaderas acciones afirmativas en aras de alcanzar una efectiva equidad de género, destacan la referente a la obtenida en la Sesión Ordinaria del Pleno del H. Congreso del Estado, el quince de mayo del año en curso, en la que se aprobó por unanimidad, el dictamen por virtud del cual se reforma el primer párrafo del artículo 26 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado, y que tuvo por objeto establecer, que las mujeres embarazadas disfrutarán de seis semana de descanso antes de la fecha que aproximadamente se fije para el parto y otras ocho semanas después del mismo, lo que significó incrementar en dos semanas más de lo que estaba establecido. En esa misma fecha fue aprobado el dictamen por virtud del cual se amplió el permiso de paternidad a quince días hábiles de descanso con goce de sueldo, así como por adopción de un infante, un permiso para las y los trabajadores con goce de sueldo de tres días hábiles por el fallecimiento de su cónyuge, concubina, concubino, hijas e hijos así como de su padre o madre. El marco jurídico vigente señala respecto a las obligaciones del Estado en su carácter de patrón, para sus trabajadores en materia de salud, la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado, estipula que el instituto proporcionará servicios de medicina preventiva, tendiente a preservar, promover y mantener la salud de los derechohabientes, conforme a programas que se autoricen,

enfermedades prevenibles por vacunación, control y vigilancia de enfermedades transmisibles, la detección oportuna de enfermedades crónica degenerativas y la promoción de la salud; el instituto cuenta con varias medidas, siendo la más conocida la visita mensual de lo que se ha denominado “Mensajero de la Salud”, en cual entre otros servicios, realiza la prueba de detección de cáncer cervicouterino así como la revisión de mamas, en cuanto a la detección de cáncer de próstata, se realiza mediante un análisis de sangre para determinar la presencia de antígeno prostático, cuyos resultados por lo regular no se dan el mismo día de su realización, por lo que de concederse un día en específico para que el trabajador se realice dicha prueba, se considera excesivo, habida cuenta de que este mismo servicio puede ser prestado dentro de la actividad antes mencionada. Debido a las consideraciones anteriores, se concluye, que si bien es cierto que la salud de las y los trabajadores al servicio de los poderes del Estado, es primordial, también es cierto y fehaciente que los mecanismos instrumentados por parte del instituto que brinda el servicio médico, contempla las facilidades para realizar cualquier diagnóstico oportuno, ya que a solicitud del permisionario se expiden constancias de asistencia, para justificar que asistió a consulta o a la realización de estudios médicos que tienen validez oficial. Con relación a lo anterior, se propone dictaminar en sentido negativo la Iniciativa de Decreto por virtud del cual se adiciona el artículo 29 Bis a la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado. En seguida la Presidenta de la Comisión, concedió el uso de la palabra a la proponente, Diputada Mónica Rodríguez Della Vecchia, comentó el motivo de la Iniciativa y por qué considera que debe continuar adelante y el porqué no lo considera excesivo tener un día para prevenir el cáncer en los trabajadores del Estado, como lo dice el dictamen. La Iniciativa surgió porque los tumores malignos, son la tercer causa de muerte en hombres y mujeres, por tal razón piden que cuenten con un día con goce de sueldo las y los trabajadores del Estado, porque creen que la prevención es muy importante, que un diagnóstico a tiempo cambia la

vida, hay Diputados que han pasado por la experiencia del cáncer y saben de lo que está hablando, que si se hace una detección temprana del cáncer, esto permite vivir, no es una cosa menor como para descartar, que todas y todos los trabajadores del gobierno puedan contar con un día con goce de sueldo para que puedan detectar este tipo de enfermedades, que causan la muerte a muchas mujeres y hombres; contemplaron el cáncer de mama, cervicouterino y de próstata, porque en esta paridad también hay que incluir a los hombres, la paridad no es solo para las mujeres; se habla también en el dictamen de los programas como el “Mensajero de la Salud”, el cual no alcanza para todos y en muchos casos en el interior del Estado no llegan los programas como quisieran, ni con la frecuencia debida, por lo que considera que es muy importante tomar en cuenta la Iniciativa que se pueda aprobar, que si bien es cierto que la legislatura ha aprobado algunos días para temas como la paternidad, para las mujeres embarazadas y por fallecimiento, esos temas son muy distintos a tener un día para poder prevenir una enfermedad como es el cáncer, por lo que apela a que las y el integrante de la Comisión, que sean sensibles en un tema tan importante para las y los trabajadores del Estado. En uso de la voz, la Diputada María del Carmen Saavedra Fernández, manifestó que tendrían que concientizar el sentido de la Iniciativa en cuanto al cáncer de mama, de próstata y cervicouterino, es cierto que ya hay varios beneficios para las y los trabajadores del Gobierno del Estado, pero considera que no está de más cuidar ese tipo de situaciones cuando el cáncer es la principal causa de muerte en mujeres y hombres, se manifiesta a favor de la Iniciativa independientemente que se discutirá en el Pleno, ya que un día al año puede hacer la diferencia, también es importante porque se evitarían costos a la institución por cada persona que sufre esa enfermedad; propuso que el certificado médico sea de una institución pública y no de una clínica privada, consideró que sería una falta de responsabilidad como Diputados, como seres humanos no aprobar la Iniciativa, sabiendo que día a día mueren tantas mujeres y

hombres por cáncer. Solicitó el uso de la palabra la Diputada Guadalupe Muciño Muñoz, expuso que el tema del cáncer es un tema muy sensible ya que ella es una sobreviviente del cáncer y pudo observar la asistencia tardía que tienen las instituciones públicas para esas enfermedades, que aún contando con un diagnóstico privado, por protocolos les tienen que hacer el estudio en la institución para ser atendidos y en esa espera vio morir a muchas mujeres, por lo que para ella significa que un día para el examen oncológico no está de más, no se tiene la educación de prevención, muchas veces las mujeres ignoran qué es lo que pasa en su cuerpo y cuando van al médico es demasiado tarde, aunado a que la atención también es tardía, propone que se especifique en el Dictamen que es para estudios oncológicos y que no especifique de mama, cervicouterino o de próstata, si no para la prevención del cáncer en general. En seguida, el Diputado Uruviel González Vieyra, señaló que los programas que se realizan en el caso del interior del Estado por parte del ISSSTEP, algunos susceptibles de cambiar o suspenderse, en ese sentido no hay que perder de vista el espíritu de la Iniciativa presentada, el cual es incentivar a los trabajadores hombres y mujeres a realizarse de manera periódica pruebas de detección de cáncer de manera oportuna, anteriormente en la Comisión, han trabajado en favor de días de descanso por enfermedad, por nacimiento, por muerte de hijas e hijos, señaló que los temas delicados como son la prevención y detección de cáncer, generan un costo para las finanzas públicas del Gobierno del Estado y propone volver a analizar la Iniciativa; observó que el Punto Cuatro del Orden del Día, no pide la aprobación, solamente dice lectura, análisis y discusión de la Iniciativa de Decreto, no dice en su caso aprobación, y dado que el Orden del Día ya fue aprobado, pide que se enliste para la próxima Sesión, y se consideren las observaciones de las diputadas a fin de arropar la Iniciativa que presentó la Diputada Mónica Rodríguez Della Vecchia, ya que es a favor de las y los trabajadores del Gobierno del Estado, pero cree que el quehacer legislativo los obliga a tener ese control de

calidad por parte del área jurídica. La Diputada Mónica Lara Chávez, concordó con lo que mencionó el Diputado Uruviel González, y que debió también turnarse la Iniciativa a la Comisión de Trabajo, que el área de recursos humanos del Congreso, le informó que en caso de que un trabajador vaya a realizarse su estudio le dan el día, pero debe contemplarse para todo el Gobierno del Estado, y propone que se realice de nueva cuenta el estudio y análisis del Dictamen. Por su parte la Diputada Vianey García Romero, expresó que le parece importante la Iniciativa aunque le surgen varias dudas, que tuvo que ser turnada a otra Comisión, sin embargo cree pertinente que el estudio se tiene que ampliar porque surgen varias dudas, qué pasa con otras enfermedades, estarían cayendo en la disyuntiva de decir por qué cáncer y no diabetes, considera que hay otros rubros que se tienen que estudiar, no está de acuerdo en que se dictamine para desechar, pero tienen que haber otras medidas para otras enfermedades, por lo que solicita se vuelva al estudio para dictaminarla en sentido afirmativo. La Diputada Presidenta, comentó que en relación a la Iniciativa en cuestión, nadie puede estar en contra de las acciones de prevención, lo que está en discusión es lo que piden para la Ley de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado, no es minimizar la problemática de la enfermedad, considera que fue mal planteado el manejo de la Iniciativa, además la parte que corresponde a la expedición del certificado por una institución pública o privada de salud, porque así no corresponden los lineamientos que marca el ISSSTEP, y habrá que revisar también esa parte, por lo que se hará lo conducente en términos de lo que les permite la ley, porque la ley habla nada más de aprobar o no lo que presentan, así que habrá que ir generando, ir trabajando en ese sentido, por lo que pone a consideración ampliar el estudio y el análisis. La Diputada Vianey García Romero, en uso de la palabra, comentó que si bien la ley refiere a que solamente tienen que aprobar o no lo que se presenta, cree que en la Comisión pueden aportar, reforzar y modificar para dictaminar la Iniciativa. Acto seguido, la Presidenta de la Comisión

puso a consideración, dejar pendiente el Punto Cuatro para continuar con la revisión, análisis y discusión de la Iniciativa antes referida, lo cual fue aprobado por unanimidad. ----------

En atención al **Punto Cinco**, lectura del Dictamen con Minuta de Decreto por virtud del cual se adiciona la fracción VI al artículo 5 de la Ley para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Puebla, y en su caso, aprobación. Expuesto lo anterior y no habiendo intervenciones, la Diputada Presidenta, puso a consideración el Dictamen ya referido, el cual fue aprobado por unanimidad. ----------

Enseguida y para atender lo establecido en el **Punto Seis** del Orden del Día, lectura del Dictamen con Minuta de Decreto por virtud del cual se reforma la fracción IX del artículo 38 y se adiciona la fracción X bis al artículo 6 de la Ley para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Puebla, y en su caso, aprobación. En uso de la palabra, la Diputada Mónica Lara Chávez, comentó que el Dictamen presentado, es muy importante ya que anteriormente no se especificaba el presupuesto que se designaba para las mujeres, como las mujeres del campo, en el hogar, será importante realizar un seguimiento para verificar cómo estaban antes y cómo estarán después de aplicar los presupuestos con perspectiva de género. No habiendo más intervenciones, la Presidenta de la Comisión, puso a consideración el Dictamen de referencia, el cual fue aprobado por unanimidad. ----------

Continuando con el **Punto Siete** del Orden del Día, lectura del Dictamen con Minuta de Decreto por virtud del cual se reforman la fracción III del artículo 9, la fracción IV del artículo 21 y se adiciona la fracción V Bis al artículo 4, de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Puebla; y en su caso, aprobación. No habiendo intervenciones, la Diputada Presidenta puso a consideración el Dictamen referido, el cual fue aprobado por unanimidad. ----------

Con relación al **Punto Ocho** del Orden del Día, referente a informe de Actividades del Grupo para la Igualdad Laboral y No Discriminación.

En uso de la palabra, la Presidenta de la Comisión, comentó que la Norma 025 está solicitando un diagnóstico de accesibilidad, el cual vendrán a realizarlo, los cursos en línea continúan por parte de CONAPRED, han entregado cuarenta y tres constancias a diversos compañeros y compañeras del Congreso, hubo cambio entre el lactario y el consultorio médico, informó que un requisito que no se ha cumplido en la Norma 025, es realizar actividades enfocadas a fomentar la igualdad laboral y no discriminación, pero dirigidos al personal y a las familias, por lo que están considerando realizar una campaña de reforestación, ya han enviado los oficios correspondientes para hacer un tipo de día de campo con todo el personal y sus familias, así mismo proponen la proyección de una película enfocada a prevenir la discriminación y a fomentar la igualdad, la Ombudsperson se dio a la tarea de revisar los buzones, se encontraron dos quejas administrativas las cuales se turnaron a las áreas correspondientes, se determinó hacer una encuesta de acoso y hostigamiento al personal del Congreso y en el análisis de los resultados, se observó que el panorama general es bueno ya que no se encontraron acosos y hostigamientos, en octubre entrará una nueva norma, que será la Norma 035 que la está implementando el Gobierno Federal, la cual plantea factores de riesgo psicosocial en el trabajo, por lo que deberán generarse algunas acciones dirigidas a ese tipo de temas, comentó que se firmó por parte del Diputado Juan Manuel Biestro Medinilla y el Presidente del Instituto de Administración Pública, Licenciado Antonio Fernández Brito, un convenio para capacitación, se hará un diagnóstico para conocer en qué hace falta capacitarse, dicho convenio incluye al personal de las y los Diputados, se logró una beca del cincuenta por ciento en las maestrías; dio a conocer las Iniciativas que fueron turnadas a la Comisión para su opinión, que tienen que emitir una opinión de la Iniciativa que ella presentó a la Comisión de Procuración y Administración Justicia, que es la que va a dictaminar respecto a la no criminalización de las mujeres, tienen treinta días para emitir dicha opinión, la cual se está

elaborando y se convocará antes de que se cumpla el término para ponerla a consideración de las y los integrantes para su aprobación, por otro lado recibieron una Iniciativa de Decreto por virtud del cual se reforma la Constitución Política, la cual está turnada a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales y la de Igualdad, espera que pronto puedan convocar para sacar adelante todos los pendientes que tienen las dos comisiones, una más de diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores a los Poderes del Estado y de la Ley de Trabajadores del Estado, que fueron enviadas conjuntamente, así mismo la Iniciativa de Decreto a la Constitución de Puebla en Comisiones Unidas con Gobernación y Puntos Constitucionales, y por último un Punto de Acuerdo, mediante el cual solicita exhortar respetuosamente al Instituto Nacional de las Mujeres, para que se emita de manera inmediata la convocatoria al programa pro equidad dos mil diecinueve, con la finalidad de que se sigan desarrollando proyectos orientados al adelanto de las mujeres. ----------

Respecto al **Punto Nueve** del Orden del Día, en Asuntos Generales, y no habiendo más intervenciones y concluidos los Puntos del Orden del Día, se dio por terminada la sesión, a las once horas con diez minutos, del mismo día de su inicio, firmando de conformidad. ----------

DIP. MARÍA DEL ROCÍO GARCÍA OLMEDO
PRESIDENTA

DIP. VIANEY GARCÍA ROMERO
SECRETARIA

DIP. NORA MERINO ESCAMILLA
VOCAL

DIP. GUADALUPE MUCIÑO MUÑOZ
VOCAL

DIP. MÓNICA LARA CHÁVEZ
VOCAL

DIP. MARÍA DEL CARMEN SAAVEDRA FERNÁNDEZ
VOCAL

DIP. URUVIEL GONZÁLEZ VIEYRA
VOCAL

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO, REALIZADA EL 14 DE JUNIO DE 2019.